AÑO 1957 MARTES 22 DE ENERO NUM. 19

BOLETIN OFICIAL
DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES:

Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios). — Teléfs. 265814 y 253202. — Apartado 937. Horario: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para Madrid. — Trimestre, 45 pesetas; semestre, 90, y un año, 180.

Fuera de Madrid. — Trimestre, 50 pesetas; semestre, 100, y un año, 200.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETÍN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, número 46 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, seis pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: Una peseta.

Número atrasado: 1,50 pesetas

Diputación Provincial de Madrid

Secretaría.—Sección Central

ANUNCIO

Habiéndose solicitado por las Entidades «Sucesores de Rivadeneyra» (S. A.) y «Talleres Gráficos Cies», adjudicatarias del servicio de impresión de las listas electorales del Censo de 1955 para la provincia de Madrid, la devolución de la fianza constituída a tal efecto, se hace público en cumplimiento del artículo 88 del Reglamento de 9 de enero de 1953, para que, en el plazo de quince días, puedan presentar reclamaciones quienes creyeren tener algún derecho exigible a los adjudicatarios por razón del contrato garantizado.

Madrid, 19 de enero de 1957.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez.

(O.—32.128)

INCLUSA Y COLECIO DE LA PAZ

EDICTO

Por el presente se hace saber que en la Inclusa y Colegio de la Paz de Madrid se tramita expediente de adopción a favor de Francisca Rico López (319-1-11.870), que tuvo ingreso en dicha Institución el día 16 de febrero de 1951, con ocho días de edad; e ignorándose el paradero de su madre y demás familia, publíquese el presente, al objeto de que llegue a conocimiento de los mismos para que puedan oponerse o autorizar dicha adopción, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.° de la ley de Adopciones de 17 de octubre de 1941, a cuyo fin se concede el plazo de un mes desde la fecha de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 11 de enero de 1957.—El Director, Fernando Mellado.

(G.—10)

Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Obras Hidráulicas
Sección de Obras Hidráulicas

SUBASTA de las obras de defensa de Brenes (Sevilla).

ANUNCIO

Hasta las trece horas del día 11 de febrero de 1957 se admitirán en la Sección de Obras Hidráulicas de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir (Sevilla), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 6.739.356,92 pesetas.

La fianza provisional, a 97.394 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 16 de febrero de 1957, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones, así como el modelo de proposición y las disposiciones para la presentación de proposiciones y la celebración de la subasta, estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicha Sección de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir (Sevilla).

Madrid, 12 de enero de 1957.—El Director general (Firmado).

(G. C.—188) (O.—32.122)

Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Obras Hidráulicas
Sección de Obras Hidráulicas

SUBASTA de las obras de saneamiento de Mahón (Baleares).

ANUNCIO

Hasta las trece horas del día 11 de febrero de 1957 se admitirán en la Sección de Obras Hidráulicas de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Jefatura de Obras Públicas de Baleares, durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 10.758.371,51 pesetas.

La fianza provisional, a 133.792 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 16 de febrero de 1957, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones, así como el modelo de proposición y las disposiciones para la presentación de proposiciones y la celebración de la subasta, estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicha Sección de Obras Hidráulicas y en la Jefatura de Obras Públicas de Baleares.

Madrid, 12 de enero de 1957.—El Director general (Firmado).

(G. C.—192) (O.—32.126)

Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Obras Hidráulicas
Sección de Obras Hidráulicas

CONCURSO de las obras del segundo proyecto modificado de abastecimiento de agua a Vicálvaro (incluso solución con tubería de fibrocemento), exclusivamente red de distribución (Madrid).

ANUNCIO

Hasta las trece horas del día 11 de febrero de 1957 se admitirán en la Sección de Obras Hidráulicas de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección del Canal de Isabel II (Madrid), durante las horas de oficina, proposiciones para este concurso.

El presupuesto de contrata asciende a 2.840.372 pesetas.

La fianza provisional, a 47.606 pesetas.

El concurso se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 16 de febrero de 1957, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones, así como el modelo de proposición y las disposiciones para la presentación de proposiciones y la celebración del concurso, estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicha Sección de Obras Hidráulicas y en la Dirección del Canal de Isabel II (Madrid).

Madrid, 12 de enero de 1957.—El Director general (Firmado).

(G. C.—193) (O.—32.127)

Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Obras Hidráulicas
Sección de Obras Hidráulicas

SUBASTA de las obras de variante de la carretera local de Tranquera a Jaraba, Pantano de la Tranquera (Zaragoza).

ANUNCIO

Hasta las trece horas del día 11 de febrero de 1957 se admitirán en la Sección de Obras Hidráulicas de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Ebro (Zaragoza), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 5.299.150,17 pesetas.

La fianza provisional, a 82.992 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 16 de febrero de 1957, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones, así como el modelo de proposición y las disposiciones para la presentación de proposiciones y la celebración de la subasta, estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicha Sección de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Ebro (Zaragoza).

Madrid, 12 de enero de 1957.—El Director general (Firmado).

(G. C.—191) (O.—32.125)

Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Obras Hidráulicas
Sección de Obras Hidráulicas

SUBASTA de las obras del proyecto de puente sobre la rambla del canal de la Diputación de Cañada del Romero, Mazarrón (Murcia).

ANUNCIO

Hasta las trece horas del día 11 de febrero de 1957 se admitirán en la Sección de Obras Hidráulicas de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Segura (Murcia), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 799.232,11 pesetas.

La fianza provisional, a 15.985 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 16 de febrero de 1957, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones, así como el modelo de proposición y las disposiciones para la presentación de proposiciones y la celebración de la subasta, estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicha Sección de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Segura (Murcia).

Madrid, 12 de enero de 1957.—El Director general (Firmado).

(G. C.—190) (O.—32.124)

Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Obras Hidráulicas
Sección de Obras Hidráulicas

SUBASTA de las obras de defensa de los manantiales de Babor y Más-Royo, en el río Mijares (Teruel).

ANUNCIO

Hasta las trece horas del día 11 de febrero de 1957 se admitirán en la Sección de Obras Hidráulicas de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Júcar (Valencia), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 1.690.446,10 pesetas.

JUZGADO NUMERO 9

Fernández Díaz (Julio), de veinticuatro años, soltero, pintor, hijo de Daniel y Rogelia, natural de Madrid, y con domicilio últimamente en la calle de Antonio Casero, número 6, piso bajo, comparecerá ante el Juzgado de instrucción núm. 9, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, dentro del término de diez días, contados desde el siguiente al en que tenga lugar la publicación de esta requisitoria en los *Boletines Oficiales* del Estado y de esta provincia, a fin de llevar a efecto su prisión en el sumario seguido en este Juzgado con el núm. 375, de 1956, por hurto.

(B.—61)

Ortiz Maldonado (Ramón), de veintiún años, soltero, cestero, hijo de José y de Josefa, natural de Castillo Villuela (Toledo), sin domicilio conocido, comparecerá ante el Juzgado de instrucción número 9, de los de esta capital, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, piso bajo, en el término de diez días, contados desde el siguiente a la publicación de esta requisitoria en los *Boletines Oficiales* del Estado y de la provincia, con el fin de ser reducido a prisión en sumario que contra el mismo se instruye con el número 397, de 1956, por hurto.

(B.—198))

Aldegunde Carrera (José), de diecinueve años de edad, hijo de José y Matilde, soltero, de profesión mozo de limpieza, natural de Madrid, y con domicilio en la carretera de Aragón, núm. 15, comparecerá ante el Juzgado de instrucción número 9, de los de esta capital, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, piso bajo, en el término de diez días, contados desde el siguiente a la publicación de esta requisitoria en los *Boletines Oficiales* del Estado y de la provincia, con el fin de ser reducido a prisión en sumario que contra el mismo se instruye con el número 336 de 1955, por el delito de hurto.

(B.—140)

Guerrero Sáez (Juan), de cincuenta y dos años, hijo de Francisco y de Juana, natural de Torreperogil (Jaén), cuyo actual domicilio o paradero se ignora, comparecerá ante el Juzgado de instrucción número 9, de los de esta capital, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, piso bajo, en el término de diez días, contados desde el siguiente a la publicación de esta requisitoria en los *Boletines Oficiales* del Estado y de la provincia, con el fin de ser reducido a prisión en sumario que contra el mismo se instruye con el número 234, de 1956.

(B.—223)

JUZGADO NUMERO 11

Máñez Calvo (José), natural de Olocan (Valencia), estado soltero, profesión chófer, de cuarenta años, hijo de Salvador y de Trinidad, domiciliado últimamente en Canillas (Madrid), y del cual se ignora su actual paradero, comparecerá en el Juzgado de instrucción núm. 11, Secretaría de don Calixto González García, para ser ingresado en la Cárcel para cumplir la pena que le fué impuesta en la causa que se le siguió con el núm. 93, de 1934, por delito de atentado y tenencia ilícita de armas.

(B.—139)

JUZGADO NUMERO 14

Levín Martos (Alberto), natural de Madrid, de veintinueve años, hijo de Daniel y de Dolores, domiciliado últimamente en callejón de Tudescos, núm. 6, segundo, procesado por estafa en causa núm. 181, de 1950, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 14, Secretaría de don Manuel Comellas Salmerón, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como preso comunicado.

(B.—193)

JUZGADO NUMERO 15

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción núm. 15, de esta capital, en el ramo separado de situación dimanado del sumario 50, de 1954, se deja sin efecto la requisitoria que llamando al procesado Eugenio Jarque Fombuena fué publicada en el Boletín Oficial de la provincia correspondiente al día 31 de diciembre de 1955, bajo el núm. B.—11.669, por haber sido capturado.

(B.—36)

En virtud de lo acordado en providencia dictada por el señor Juez de instrucción núm. 15, de esta capital, en el ramo separado de situación dimanado de causa 235, de 1946, por daños, se deja sin efecto la requisitoria que llamando al procesado Eusebio Moreno Daniel fué publicada en el Boletín Oficial de esta provincia correspondiente al día 7 de abril de 1947, con el núm. B.—2.097, por haberse dejado sin efecto su procesamiento.

(B.—248)

Montero López (José Julio), natural de Madrid (Carabanchel Bajo), de estado soltero, profesión chatarrero, de veintisiete años, hijo de Rodolfo y de Francisca, domiciliado últimamente en la calle de Vicente Martín Arias, núm. 1, piso primero, procesado por hurto en causa núm. 187, de 1956, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 15, Secretaría del Licenciado don Nicolás Cortés García, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como preso comunicado.

(B.—274)

JUZGADO NUMERO 16

Palacios Cañas (César), que vivió últimamente en esta capital, en la calle de Rafael Pintor Dávila, núm. 43, bajo, moreno, pelo negro, con bigote, estatura mediana, más bien bajo; vestía abrigo color oscuro, americana color marrón con listas, así como el pantalón, y sin que consten más circunstancias, procesado en el sumario instruído con el núm. 334, de 1956, por hurto, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 16, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número 1, piso segundo, al objeto de responder a los cargos que le resultan del expresado sumario y ser reducido a prisión.

(B.—110)

Carrasco Cobo (Rafael), de setenta años de edad, viudo, procurador, hijo de Cándido y Rafaela, natural de Jaén y domiciliado últimamente en Madrid, calle de Joaquín Costa, núm. 79, comparecerá ante el Juzgado de instrucción número 16, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, con el fin de ingresar en prisión para cumplir pena impuesta en el sumario instruído con el núm. 49, de 1950, sobre malversación.

(B.—157)

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción del número 16, de esta capital, en méritos del sumario 43, de 1943, por robo, se ha acordado dejar sin efecto las requisitorias que se publicaron anteriormente llamando al procesado Epifanio Gutiérrez Martínez, en méritos del indicado sumario.

(B.—158)

Moyano Rivero (Enrique), natural de Valladolid, hijo de Edelmiro y Carmen, casado, dependiente, que ha tenido su domicilio en Valladolid, calle del Salvador, núm. 21, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 16, de esta capital, en méritos del sumario 234, de 1952, por hurto, con el fin de serle notificado el auto de prisión dictado por la Superioridad y llevarse a efecto la misma.

(B.—263)

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción del núm. 16, de esta capital, en el sumario 459, de 1946, por estafa, se ha acordado dejar sin efecto por medio de la presente la requisitoria que se publicó anteriormente llamando al procesado Adolfo Escalada Ruiz, en méritos del sumario indicado.

(B.—264)

Rosa Romero (José de la), de diecisiete años, soltero, vendedor, natural de Bolliga, hijo de Jerónimo y Francisca, que ha tenido su domicilio en la carretera del Este, chabola del Grupo Escolar, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 16, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, con el fin de serle notificado el auto de prisión dictado por la Superioridad en el sumario 147, de 1955, por lesiones, y llevarse a efecto su prisión.

(B.—265)

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción del núm. 16, en méritos del sumario 218, de 1954, por hurto, se ha acordado dejar sin efecto por medio de la presente la requisitoria que se publicó anteriormente llamando al procesado Juan Fernández Anguita, por haber sido éste puesto a disposición de este Juzgado.

(B.—266)

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción del número 16, de esta capital, en méritos del sumario 141, de 1954, por estafa, se ha acordado dejar sin efecto la requisitoria que se ha publicado llamando al procesado Juan Herrera González, por haber sido éste ingresado en prisión en méritos del sumario indicado.

(B.—260)

JUZGADO NUMERO 17

Calderón Pinto (Antonio), de veintiocho años, hijo de Carmelo y de Carmen, soltero, natural de Aranjuez (Madrid), y cuyo actual domicilio o paradero se ignora, procesado por hurto en causa número 385, de 1956, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 17, de esta capital, con objeto de ser reducido a prisión, decretada en dicha causa.

(B.—136)

JUZGADO NUMERO 18

Antonio Diego Díaz, de treinta y un años en 1952, casado, industrial, hijo de José y de Esperanza, natural de Santander, con domicilio que tuvo en Olid, número 3 duplicado, procesado por estafa en causa núm. 296, de 1951, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 18, de esta capital, con objeto de ser reducido a prisión, decretada en dicha causa.

(B.—132)

Díaz Muñiz (José Luis), natural de Granada, de cuarenta y dos años de edad, hijo de Eulogio y Dolores, casado, del comercio, y que estuvo domiciliado en esta capital, calle de San Cosme, número 5, y en la calle de la Luna, núm. 1, procesado por apropiación indebida en causa núm. 288, de 1950, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 18, de esta capital, con objeto de ser reducido a prisión, decretada en dicha causa.

(B.—194)

Torres David (Antonio), del que se ignoran las demás circunstancias, que tuvo su domicilio en San José Baja, 18 (Granada), procesado por apropiación indebida en causa núm. 167, de 1953, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 18, de esta capital, con objeto de ser reducido a prisión, decretada en dicha causa.

(B.—155)

Noguera Coll (Bartolomé), de cuarenta años, casado, agente comercial, domiciliado en Pehar Rufer, núm. 6, primero, segunda, procesado por estafa en causa núm. 205, de 1954, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 18, de esta capital, con objeto de ser reducido a prisión, decretada en dicha causa.

(B.—156)

Corujedo Inclán (Manuel), cuyas demás circunstancias se desconocen, procesado por estafa en causa núm. 3, de 1957, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 18, de esta capital, con objeto de ser reducido a prisión, decretada en dicha causa.

(B.—226)

JUZGADO NUMERO 20

Palacios Martín (Manuel), de treinta y un años, de estado soltero, natural de Almuradiel, domiciliado últimamente en Almuradiel, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 20, de esta capital, calle del General Castaños, núm. 1, a responder de los cargos que le resultan en el sumario núm. 29, de 1955, que se instruey contra el mismo sobre hurto, en el que se ha decretado su prisión provisional y que manda llamarle por requisitorias como comprendido en el núm. 1.° del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—174)

Cano Vargas (José), de diecinueve años, de estado casado, de profesión vendedor ambulante, natural de Madrid, hijo de Enrique y de Manuela, domiciliado últimamente en Mira el Río Alta, número 8, primero, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 20, de esta capital, calle del General Castaños, núm. 1, a responder de los cargos que le resultan en el sumario núm. 154, de 1955, que se instruye contra el mismo sobre robo, en el que se ha decretado su prisión provisional y que manda llamarle por requisitorias como comprendido en el número 1.° del atículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—177)

Olaya Guzmán (José), de treinta y un años, de estado soltero, de profesión empleado, natural de Sevilla, hijo de Manuel y de Isabel, domiciliado últimamente en Madrid, calle Atocha, 112, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 20, de esta capital, calle del General Castaños, número 1, a responder de los cargos que le resultan en el sumario núm. 31, de 1950, que se instruye contra el mismo sobre hurto, en el que se ha decretado su prisión provisional y que manda llamarle por requisitorias como comprendido en el núm. 1.° del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—176)

Díaz Escudero (Pedro), de sesenta y tres años, de estado casado, de profesión mecánico, natural de Lanjar (Almería), hijo de Vicente y de María, domiciliado últimamente en Isidro de Osma, núm. 9, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 20, de esta capital, calle del General Castaños, núm. 1, a responder de los cargos que le resultan en el sumario núm. 31, de 1950, que se instruye contra el mismo sobre hurto, en el que se ha decretado su prisión provisional y que manda llamarle por requisitorias como comprendido en el núm. 1.° del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—175)

Montoya Losada (Pablo), de cincuenta y cuatro años, hijo de Manuel y Dolores, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción 20, de esta capital, calle del General Castaños, núm. 1, a responder de los cargos que le resultan en el sumario núm. 398, de 1949, que se instruye contra el mismo sobre hurtos, en el que se ha decretado su prisión provisional y que manda llamarle por requisitorias como comprendido en el núm. 1.° del art. 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—167)

Benito Sen (Juan), de cuarenta y un años, natural de Cádiz, hijo de Félix y de Jerónima, domiciliado últimamente en Puerto Llano, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 20, de esta capital, calle del General Castaños, núm. 1, a responder de los cargos que le resultan en el sumario núm. 398, de 1949, que se instruye contra el mismo sobre hurto, en el que se ha decretado su prisión provisional y que manda llamarle por requisitorias como comprendido en el núm. 1.° del ar-

tículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—168)

Moreno Pérez (Vicente), de cuarenta y un años, hijo de Salvador y de Isabel, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 20, de esta capital, calle del General Castaños, núm. 1, a responder de los cargos que le resultan en el sumario número 398, de 1949, que se instruye contra el mismo sobre hurtos, en el que se ha decretado su prisión provisional y que manda llamarle por requisitorias coco comprendido en el núm. 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—169)

Fonseca Morato (Antonio), de cincuenta años, de estado casado, de profesión chófer, natural de Rollán, hijo de Francisco y de Isabel, domiciliado últimamente en Francisco Silvela, 17, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 20, de esta capital, calle del General Castaños, núm. 1, a responder de los cargos que le resultan en el sumario núm. 337, de 1944, que se instruye contra el mismo sobre lesiones, en el que se ha decretado su prisión provisional y que manda llamarle por requisitorias como comprendido en el núm. 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—170)

Landaburu Segovia (Adoración), de veintitrés años, de estado soltera, de profesión sirvienta, natural de Madrid, hija de Leonardo y de Mónica, domiciliada últimamente en Madrid, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 20, de esta capital, calle del General Castaños, núm. 1, a responder de los cargos que le resultan en el sumario núm. 325, de 1956, que se instruye contra la misma sobre hurto, en el que se ha decretado su prisión provisional y que manda llamarla por requisitorias como comprendida en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—171)

Molto Serra (Asunción), de treinta y seis años, de estado soltera, de profesión sus labores, natural de Alcoy, hija de Francisco y Luisa, domiciliada últimamente en Mesón de Paredes, 81, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 20, de esta capital, calle del General Castaños, número 1, a responder de los cargos que le resultan en el sumario núm. 380, de 1944, que se instruye contra la misma sobre estafa, en el que se ha decretado su prisión provisional y que manda llamarla por requisitorias como comprendida en el núm. 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—172)

Saavedra García (Antonia), de veintinueve años, de estado casada, de profesión sus labores, natural de Madrid, hija de Ramón y de María, domiciliada últimamente en Embajadores, núm. 164, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 20, de esta capital, calle del General Castaños, núm. 1, a responder de los cargos que la resultan en el sumario núm. 34, de 1954, que se instruye contra la misma sobre estafa, en el que se ha decretado su prisión provisional y que manda llamarla por requisitorias como comprendida en el núm. 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—173)

JUZGADO NUMERO 21

Vidal Armengol (Ramón), de cuarenta y dos años, de estado casado, de profesión industrial, natural de Miguelturra, hijo de Ramón y de Teresa, domiciliado últimamente en Carcagente, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 21, de esta capital, calle del General Castaños, núm. 1, a responder a los cargos que le resultan en el sumario núm. 222, de 1955, que se instruye contra el mismo sobre lesiones, en el que se ha decretado su prisión provisional y que manda llamarle por requisitorias como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—183)

JUZGADO NUMERO 22

Berango Anguiano (Esteban Jesús), de treinta y cinco años, casado, jornalero, hijo de José y Jerónima, natural de Logroño y vecino que fué de Madrid, calle de Guzmán el Bueno, núm. 51, comparecerá ante el Juzgado de instrucción núm. 22, de Madrid, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, al objeto de constituirse en prisión, que le ha sido decretada por la Sección segunda de esta Audiencia Provincial de Madrid, en sumario de este Juzgado 100, de 1954, por delito de hurto.

(B.— 60)

González de Benito (Pedro), cuyas demás circunstancias y actual domicilio o paradero se desconocen, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 22, de Madrid, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, al objeto de notificarle el auto de su procesamiento, recibirle declaración indagatoria, practicar con él otras diligencias y constituirse en prisión, que le ha sido decretada en sumario 385, de 1956, seguido contra el mismo por apropiación indebida.

(B.—102)

JUZGADO NUMERO 23

Ayuso Pérez (Francisco), de treinta y un años de edad, natural de Valdesaz (Guadalajara), de estado casado, domiciliado últimamente en Villacañas (Toledo), calle Santísimo, núm. 1, y cuyo actual paradero se desconoce, procesado en causa seguida por el Juzgado de instrucción núm. 23, de esta capital, con el núm. 209, de 1955, por delito de apropiación indebida, comparecerá dentro del término de diez días ante dicho Juzgado, al objeto de ser reducido a prisión.

(B.—232)

JUZGADO NUMERO 25

Rivas González (Arturo), de cincuenta años de edad, desconociéndose más datos de su filiación y con último domicilio en esta capital, al parecer en calle Luna, núm. 1, cuarto (Pensión), hoy en ignorado paradero, comparecerá ante este Juzgado de instrucción núm. 25, sito en General Castaños, núm. 1, en el término de diez días, a fin de constituirse en prisión, como comprendido en el caso tercero del artículo 503 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, y notificarle el auto de procesamiento y recibirle declaración; apercibiéndole que si no lo verifica será declarado rebelde, todo ello en sumario núm. 402, de 1956, por apropiación indebida.

(B.—59)

JUZGADOS MUNICIPALES

JUZGADO NUMERO 15

EDICTO

CEDULA DE EMPLAZAMIENTO

Don Juan Alberti de la Torre, Juez municipal número quince, de los de esta capital.

Hago saber: Que ante este Juzgado de mi cargo se sigue juicio de cognición a instancia de don Joaquín Aicúa y González, como Procurador apoderado de don Alberto de León Murua, de esta vecindad, y otros, contra los señores ignorados herederos de doña Hipólita Sanz Moreno, en paradero desconocido, sobre resolución de contrato de inquilinato del piso cuarto, número cuatro, de la casa número veintisiete de la calle del Divino Pastor, de esta capital, y desalojo de dicho piso por dichos demandados y otros, a los que también se demanda, fundado en haber fallecido la titular de dicho piso, y en el artículo ciento diecisiete de la Ley de Arrendamientos Urbanos vigente, según el cual podrá resolverse el contrato de subarriendo, por haberse resuelto, a su vez, el contrato de arrendamiento, en cuya demanda, y después de alegarse los oportunos hechos y fundamentos de derecho, se terminó suplicando se declarase aquello; cuantía, doscientas diez pesetas.

Que por providencia de esta fecha se ha admitido a trámite la demanda en cuestión, la que se sustanciará por los del juicio de cognición, habiéndose declarado este Juzgado competente para conocer de aquélla, y de cuya demanda se da traslado, por medio de la presente, a los señores ignorados herederos de doña Hipólita Sanz Moreno, cuyo domicilio se ignora, para que en el improrrogable plazo de seis días hábiles se personen en este Juzgado, sito en el paseo del Prado, número treinta, y comparezcan en dichos autos, pues de no hacerlo serán declaradas en rebeldías y se les pararán los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de emplazamiento en legal forma a los señores ignorados herederos de doña Hipólita Sanz Moreno, cuyo domicilio se desconoce, e insertar en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente edicto en Madrid, a veintisiete de diciembre de mil novecientos cincuenta y siete. — El Secretario (Firmado). — Visto bueno: El Juez municipal (Firmado).

(A.—6.867)

JUZGADO NUMERO 17

EDICTO

Don Francisco Iñiguez Celestino, Juez municipal propietario del número diecisiete, de esta capital.

Por el presente se hace saber: Que en los autos de juicio verbal que sobre desahucio se siguen a instancia de don Evaristo del Pozo Sacristán, representado por el Procurador don Antonio Zorrilla y Ondovilla, contra doña Josefa Alonso Gonzalo, por providencia de esta fecha se ha acordado requerir a dicha señora, para que dentro del término de dos meses deje libre y a disposición de su dueño el piso tercero derecha de la casa número cinco de la calle de Cervantes, de esta capital, pues caso contrario será lanzada del mismo y a su costa.

Y para que sirva de requerimiento a la demandada doña Josefa Alonso Gonzalo, y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente en Madrid, a siete de enero de mil novecientos cincuenta y siete. — El Secretario (Firmado). — Visto bueno: El Juez municipal (Firmado).

(A.—6.870)

JUZGADO NUMERO 19

EDICTO

Don Antonio García Peñuela y Lombardero, Juez del Juzgado municipal número diecinueve, de los de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado municipal de mi cargo penden autos de proceso de cognición seguidos bajo el número doscientos noventa y dos, de mil novecientos cincuenta y seis, a instancia de don Vicente Torres Hernández, representado por el Procurador señor Muesas, contra doña María Blanca Verdegay y don José Burgaz Carracedo, sobre pago de cinco mil setenta y siete pesetas cuarenta céntimos, en cuyos autos se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son como se dice:

Sentencia

En Madrid, a diecisiete de diciembre de mil novecientos cincuenta y seis.—El señor don Antonio García Peñuela y Lombardero, Juez del Juzgado municipal número diecinueve, de los de esta capital, habiendo visto el presente expediente de proceso de cognición, seguido entre partes: de la una, y como demandante, don Vicente Torres Hernando, representado por el Procurador señor Muesas Sánchez; y de la otra, y como demandados, doña María Blanca Verdegay y don José Burgaz Carracedo, sobre pago de cantidad; y

Fallo

Que estimando íntegramente la demanda rectora de los presentes autos, debo condenar y condeno a los demandados doña María Blanca Verdegay y don José Burgaz Carracedo a que tan pronto sea firme esta sentencia paguen a don Vicente Torres Hernando o a quien legalmente le represente la cantidad de cinco mil setenta y siete pesetas con cuarenta céntimos, intereses legales de la expresada cantidad desde la fecha del protesto de la letra presentada en autos y les impongo las costas causadas en este juicio.—Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía de los demandados, además de notificarse en los estrados del Juzgado, se notificará a medio de edictos en la forma acostumbrada, salvo que se interese su notificación personal, lo pronuncio, mando y firmo.—A. G. Peñuela (rubricado).

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a fin de que sirva de notificación a la demandada doña María Blanca Verdegay, expido el presente, que firmo en Madrid, a veinticuatro de diciembre de mil novecientos cincuenta y seis.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez municipal (Firmado).

(A.—6.868)

JUZGADO NUMERO 19

EDICTO

Don Antonio García Peñuela y Lombardero, Juez del Juzgado municipal número diecinueve, de los de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo penden autos de proceso de cognición seguidos bajo el número seiscientos setenta y nueve, de mil novecientos cincuenta y cinco, a instancia de doña María, doña Teresa y doña Isabel Alonso Díez, representadas por el Procurador señor Avila Plá; y de la otra, y como demandados, doña Julia Alonso Clemente, doña Consuelo Fernández Rodríguez y los ignorados herederos de doña Amparo Fernández Rodríguez y doña María Teresa Díez Fernández, representada la primera de ellas por el Procurador señor Galán, sobre resolución de contrato, en cuyos autos se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son como sigue:

Sentencia

En Madrid, a veinticuatro de mayo de mil novecientos cincuenta y seis.—El señor don Antonio García Peñuela y Lombardero, Juez del Juzgado municipal número diecinueve, de los de esta capital, habiendo visto el presente expediente de proceso de cognición, seguido entre partes: de la una, y como demandante, doña María Alonso Díez, doña Teresa Alonso Díez y doña Isabel Alonso Díez, asistidas de sus esposos y representadas por el Procurador señor Avila Plá; y de la otra, y como demandados, doña Julia Alonso Clemente, representada por el Procurador señor Galán Calvillo; doña Consuelo Fernández Rodríguez y doña María Teresa Díez Fernández, sobre resolución de contrato; y

Fallo

Que debo declarar y declaro la incompetencia de este Juzgado para conocer de la demanda que provocó la apertura del proceso, y, en consecuencia, sin entrar en el fondo del asunto, absuelvo en la instancia a los demandados, e impongo a la parte actora las costas causadas en este proceso.—Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía de los demandados, ignorados herederos de doña Amparo Fernández Rodríguez y doña María Teresa Díez Fernández, además de notificarse en los estrados del Juzgado, se notificará a medio de edictos en la forma acostumbrada, salvo que se interese su notificación personal, lo pronuncio, mando y firmo.—A. G. Peñuela (rubricado).

Y para su remisión al BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a fin de que sirva de notificación a los ignorados herederos de doña Amparo Fernández Rodríguez y doña María Teresa Díez Fernández, expido el presente, que firmo en Madrid, a cuatro de junio de mil novecientos cincuenta y seis.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez municipal (Firmado).

(A.—6.869)

JUZGADO NUMERO 20

EDICTO

Don Pedro Redondo Gómez, Juez municipal del número veinte, de los de esta Villa.

Hago saber: Que en autos de juicio

de cognición seguidos en este Juzgado con el número cuatrocientos cincuenta, de mil novecientos cincuenta y seis, a instancia de don Eugenio Gómez Gómez y otros, representados por don Francisco de Murga y Serret, contra doña América Puerto Revilla y los ignorados herederos de doña Angeles Puerto Revilla, sobre resolución de contrato, se dictó sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

Sentencia

En Madrid, a tres de enero de mil novecientos cincuenta y siete.—El señor don Pedro Redondo Gómez, Juez municipal del número veinte, de los de esta Villa, habiendo visto los presentes autos de juicio de cognición, seguidos entre partes: de una, y como demandante, don Eugenio Gómez Gómez, mayor de edad, soltero, copropietario de la finca de Conde de Peñalver, 32, apoderado de su madre doña Piedad Gómez Gómez y de sus hermanas doña Claudia, doña Piedad y doña Desideria Gómez Gómez, representado por el Procurador don Francisco de Murga y Serret; y de otra, como demandada, doña América Puerto Revilla, mayor de edad, viuda, camarera, de esta vecindad, y los ignorados herederos de doña Angeles Puerto Revilla, sobre resolución de contrato y costas; y

Fallo

Que desestimando las excepciones alegadas por la parte demandada, y estimando la demanda formulada por el Procurador don Francisco de Murga y Serret, en nombre y representación de don Eugenio Gómez Gómez, doña Piedad Gómez Gómez, doña Claudia, doña Piedad y doña Desideria Gómez Gómez, debo declarar y declaro resuelto el contrato de arrendamiento relativo al piso segundo letra E de la casa número treinta y dos de la calle de Conde de Peñalver, de esta capital, y, en su virtud, condeno a los demandados doña América Puerto Revilla y los ignorados herederos de doña Angeles Puerto Revilla a estar y pasar por esta declaración y a que desalojen, dejen libre y a disposición de los actores el referido piso, bajo apercibimiento de lanzamiento si no lo verifican en plazo de cuatro meses; condenándoles asimismo al pago de las costas de este proceso.—Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía de los demandados, ignorados herederos de doña Angeles Puerto Revilla, será notificada por medio de edictos, si no fuera solicitada su notificación personal, lo pronuncio, mando y firmo.—P. Redondo Gómez (rubricado).

Publicación

La anteror sentencia ha sido dada y publicada en la audiencia del día de su fecha por el señor Juez que la suscribe, ante mí, que doy fe.—Severiano Fernández (rubricado).

Y para que sirva de notificación en forma a los ignorados herederos de doña Angeles Puerto Revilla y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid y tablón de anuncios de este Juzgado, expido el presente en Madrid, a once de enero de mil novecientos cincuenta y siete.—Ante mí (Firmado).—El Juez municipal (Firmado).

(A.—6.866)

JUZGADO NUMERO 22

CEDULA DE CITACION Y EMPLAZAMIENTO

Por la presente, y en virtud de lo mandado por el señor Juez municipal de este Juzgado número veintidós, de Madrid, en providencia de fecha de hoy dictada en los autos de juicio de cognición núm. 729, de 1956, seguidos a instancia de don Benito Mateo Arenillas, representado por el Procurador don Juan Antonio García San Miguel, contra doña María de los Dolores Rodríguez Hernández y otros, sobre resolución de contrato, se cita y emplaza a referida demandada doña María de los Dolores Rodríguez Hernández, que se encuentra en ignorado paradero y domicilio, para que en el improrrogable plazo de seis días comparezca en autos contestándola, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía y pararle el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, teniéndose en cuenta, en su caso, lo prevenido en el artículo 39 del Decreto de 21 de noviembre de 1952.

Y para que así conste y sea inserta en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, expido la presente, que firmo en Madrid, a dieciocho de enero de mil novecientos cincuenta y siete.—El Secretario (Firmado).

(A.—6.853)

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 3

Por el presente se cita a Emilio Díez Regueiro, de treinta y siete años, soltero, conductor, hijo de Antonio y de Cándida, natural de Lugo, y cuyo actual domicilio o paradero se desconoce, para que el día 13 de febrero, a las once y treinta horas, comparezca ante la Audiencia del Juzgado municipal núm. 3, sito en la calle de Velázquez, 52, piso tercero, al acto del juicio que con el núm. 105, de 1956, se instruye por hurto, a cuyo acto comparecerá como denunciante provisto de cuantos medios de prueba intente valerse.

(B.—245)

María Teresa Márquez, soltera, modista, cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliada últimamente en Fuentes, número 5, y actualmente en paradero desconocido, se la cita por el presente para que el día 13 de febrero, a las once y treinta de su mañana, comparezca ante este Juzgado, sito en la calle de Velázquez, 52, quinto, a la celebración del juicio de faltas que con el núm. 493, de 1956, se sigue por lesiones, al que habrá de concurrir en concepto de denunciada, acompañada de los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—246)

Por el presente se cita a Matilde Gómez Vila, de cincuenta y cuatro años, viuda, sus labores, hija de Manuel y de Manuela, natural de Carballo (La Coruña), que dijo vivir en la calle de Serrano, 62, cuyo actual domicilio o paradero se desconoce, para que el próximo día 20 de febrero, a las once y treinta de su mañana, comparezca ante el Juzgado municipal núm. 3, sito en la calle de Velázquez, 52, tercero, al acto del juicio de faltas que por lesiones se instruye con el núm. 507, de 1956, debiendo comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—135)

JUZGADO NUMERO 7

Juicio de faltas núm. 819, de 1956.—Fernández González (Antonia), hija de Francisco y de Isabel, con domicilio últimamente en Fernández de los Ríos, 22, comparecerá ante el Juzgado municipal número 7, de esta capital, situado en la calle del Amor de Dios, núm. 1, piso tercero, el día 28 de febrero, y hora de las doce de su mañana, a celebrar juicio de faltas por lesiones, contra Santiago del Molino Morán.

(B.—286)

Juicio de faltas núm. 693, de 1956.—Puertas (Vicente), cuyas demás circunstancias se desconocen, comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 7, de esta capital, situado en la calle del Amor de Dios, núm. 1, piso tercero, el día 28 de febrero, y hora de las doce y media de su mañana, a celebrar juicio de faltas por daños, contra el mismo.

(B.—287)

Juicio de faltas núm. 829, de 1956.—Cabreneiro (Manuel), cuyas demás circunstancias se desconocen, comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 7, de esta capital, situado en la calle del Amor de Dios, núm. 1, piso tercero, el día 14 de febrero, y hora de las doce de su mañana, a celebrar juicio de faltas por hurto, contra el mismo.

(B.—288)

Juicio de faltas núm. 504, de 1956.—Suvirats Solsona (Jorge), hijo de José y de Dolores, con domicilio últimamente en la Posada del Peine, Madrid, comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 7, de esta capital, situado en la calle del Amor de Dios, núm. 1, piso tercero, el día 14 de febrero, y hora de las doce de su mañana, a celebrar juicio de faltas por hurto, contra el mismo.

(B.—289)

Juicio de faltas núm. 807, de 1956.—García Martínez (José Jesús), hijo de

mero 323, «Para ayuda a Centros de Enseñanza», capítulo X, artículo 10, del vigente Presupuesto de Gastos de la Corporación.

548. Quedar enterada de decreto del excelentísimo señor Presidente, por el que se concede a la Delegada Provincial de la Sección Femenina de F. E. T. y de las J. O. N. S., una ayuda económica de 15.000 pesetas para atender al sostenimiento de una Escuela mixta de Formación-Hogar, que funcionará en el barrio de Palomeras Altas (Vallecas), en colaboración con el Equipo Móvil de Extensión Cultural de esta Corporación, declarando de abono su importe con cargo al concepto núm. 320, «Para ayuda a Escuelas de la provincia», artículo 10, capítulo X, del vigente Presupuesto de Gastos de la Corporación.

549. Quedar enterada de decreto del excelentísimo señor Presidente, de fecha 14 del actual, por el que, accediendo a la petición formulada por el señor Cura Párroco de Torrelodones, le concede ayuda económica, en cuantía de 1.000 pesetas, para atenciones de las Escuelas parroquiales de aquella localidad, declarando de abono su importe con cargo al concepto núm. 320, «Para ayuda a Escuelas de la provincia», capítulo X, artículo 10, del vigente Presupuesto de Gastos.

550. Quedar enterada de decreto del excelentísimo señor Presidente, de fecha 16 de julio actual, por el que se accede a la petición formulada por don Teodoro Agustín Ruiz, concediéndole una ayuda económica de 2.000 pesetas para cooperar a los gastos de un viaje de estudios con los alumnos de la Escuela del Magisterio núm. 1, declarando de abono su importe con cargo al concepto núm. 323, «Para auxilios a Centros de Enseñanza», capítulo X, artículo 10, del vigente Presupuesto de Gastos.

551. Quedar enterada de decreto del excelentísimo señor Presidente, de fecha 16 de julio actual, por el que, accediendo a la petición que formula el Director del Colegio de Nuestra Señora de las Mercedes, de esta Corporación, le concede un ayuda económica de 3.500 pesetas a favor de la alumna de aquel Centro señorita María de los Dolores Colmenarejo Criado, como premio a su aplicación, y para que amplíe estudios en el Extranjero, declarando de abono su importe

de carácter deportivo», capítulo X, artículo 10, del vigente Presupuesto de Gastos.

533. Conceder a la Federación Taquigráfica Española una subvención de 6.000 pesetas, con destino a los fines culturales que desarrolla, cantidad que se abonará con cargo al concepto núm. 331, «Para atenciones de carácter cultural y artístico», capítulo X, artículo 10, del vigente Presupuesto de Gastos.

534. Adquirir a la Delegación del Frente de Juventudes, de Alcalá de Henares, 30 uniformes completos de cadetes, con destino a la Centuria «José del Campo», por un total importe de 5.817 pesetas, cantidad que se abonará con cargo al concepto núm. 332, «Para atenciones de carácter deportivo», capítulo X, artículo 10, del vigente Presupuesto de Gastos.

535. Quedar enterada y agradecer al Servicio Nacional de Lectura, del Ministerio de Educación Nacional, de la concesión de un crédito de 166.666,66 pesetas, para nutrir de libros y revistas las bibliotecas dependientes del Centro Coordinador de Bibliotecas de la provincia, dando con ello cumplimiento a lo dispuesto en el apartado b), del artículo 19 del Decreto de 4 de julio de 1952.

536. Adquirir a don Miguel Oruvantzoff veinte ejemplares de su obra «Castillos de la provincia de Madrid», con destino a las bibliotecas de la Corporación, por un total importe de 5.000 pesetas, cantidad que se abonará con cargo al concepto núm. 331, «Para auxilios a Instituciones de carácter cultural y artístico», capítulo X, artículo 10, del vigente Presupuesto de Gastos.

537. Conceder a la Agrupación de Pescadores «Ideal Deporte» la cantidad de 1.000 pesetas, con destino a las actividades deportivas que desarrolla, importe que se abonará con cargo al concepto núm. 332, «Para atenciones de carácter deportivo», capítulo X, artículo 10, del vigente Presupuesto de Gastos.

538. Conceder a la Federación Española de Bolos la cantidad de 1.000 pesetas, con destino al Concurso de Bolos, importe que se abonará con cargo al concepto núm. 332, «Para atenciones de carácter deportivo», capítulo X, artículo 10, del vigente Presupuesto de Gastos.

José y de Florentina, con domicilio últimamente en Cabarrús, 2, bajo, comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 7, de esta capital, situado en la calle del Amor de Dios, núm. 1, piso tercero, el día 14 de febrero, y hora de las doce de su mañana, a celebrar juicio de faltas por alcoholismo, contra el mismo.

(B.—290)

JUZGADO NUMERO 16

Caballero González (Emilio) y Virtudes López Lara, de cuarenta y siete años de edad, sin profesión, natural de Martos (Jaén) y domiciliada en esta capital, calle de Comandante Franco, número 6, y en la actualidad en ignorado paradero, se les cita por el presente para que el día 28 de febrero, y hora de las diez de su mañana, comparezcan en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, para la celebración del correspondiente juicio verbal de faltas que a su instancia se sigue por lesiones y daños bajo el núm. 134, de 1956.

(G. C.—101) (B.—141)

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el núm. 133, de 1956, por hurto, contra Santiago García García, de veintiocho años, soltero, camarero, hijo de Santiago y de María, natural de Badajoz y domiciliado últimamente en esta capital, y en la actualidad en ignorado paradero, comparecerá en el término de tres días, a contar de la publicación de esta requisitoria en el Boletín Oficial de la provincia, ante la Sala de audiencia de este Juzgado, a fin de hacer efectivas las responsabilidades pecuniarias a que fué condenado en el juicio aludido.

(G. C.—153) (B.—234)

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el núm. 653, de 1955, por escándalo y lesiones, contra Robles Sánchez Sánchez, de treinta y nueve años, soltero, natural de León, hijo de Mariano y Eulalia, y domiciliado en esta capital, últimamente, en la calle de Camino del Rey, núm. 40 (Carabanchel Bajo), y en la actualidad en ignorado paradero, comparecerá en el término de tres días, a contar de la publicación de esta requisitoria en el Boletín Oficial de la provincia, ante la Sala de audiencia de este Juzgado, a fin de hacer efectivas las responsabilidades pecuniarias a que fué condenado en el juicio aludido.

(G. C.—152) (B.—233)

JUZGADO NUMERO 22

José Antonio Mateo Echevarría, de veintidós años de edad, soltero, estudiante, hijo de Mariano y María Luisa, natural de Bilbao, anteriormente domiciliado en esta capital, calle Barquillo, número 15, y Jesús Fernández Alonso, de veintinueve años de edad, soltero, hijo de Manuel y María, natural de Oviedo, y ambos en ignorado paradero, comparecerán ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en Velázquez, 52, quinto, el día 31 de enero, y hora de las doce de la mañana, a la celebración del juicio verbal de faltas que con el núm. 802, de 1956, se sigue por hurto a instancia del primero y contra el segundo; previniéndoles que podrán asistir acompañados de los testigos y medios de prueba de que intenten valerse.

(G. C.—113) (B.—148)

Julia Sánchez Sanz, de veinte años de edad, soltera, hija de Juan y María, natural de Trujillos (Cáceres) y en ignorado paradero, comparecerá ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en Velázquez, 52, quinto, el día 7 de febrero, y hora de las doce de la mañana, a la celebración del oportuno juicio verbal de faltas que con el núm. 829, de 1956, se sigue contra la misma por hurto; previniéndole que podrá asistir acompañada de los testigos y medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—110) (B.—147)

Benito Hernández Muñoz, de veintinueve años de edad, casado, hijo de Juan y Felisa, natural de París (Francia), anteriormente domiciliado en esta capital, paseo de la Chopera, núm. 477 (chabola), y hoy en ignorado paradero, comparecerá ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en Velázquez, 52, quinto, el día 7 de febrero, y hora de las doce de la mañana, a la celebración del oportuno juicio verbal de faltas que con el número 825, de 1956, se sigue contra el mismo por lesiones; previniéndole que podrá asistir acompañado de los testigos y medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—111) (B.—146)

Manuela Martín González, cuyas demás circunstancias personales se ignoran, y que se encuentra en ignorado paradero, comparecerá ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en Velázquez, núm. 52, quinto, el día 7 de febrero, y hora de las doce de la mañana, a la celebración del oportuno juicio verbal de faltas que con el núm. 932, de 1956, se sigue contra la misma por hurto; apercibiéndola que podrá asistir acompañada de los testigos y medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—112) (B.—149)

JUZGADO NUMERO 23

De orden del señor Juez municipal de este Juzgado, se cita por medio de la presente a la denunciada en juicio de faltas núm. 757, de 1956, de ignorado paradero, Josefa Forero Muñoz, de veinte años, sirvienta, hija de José y Gertrudis, natural de Erguijuela (Cáceres), y la que tuvo su último domicilio conocido en la calle de las Delicias, núm. 11, a fin de que comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Velázquez, núm. 52, cuarto, a la celebración del correspondiente juicio de faltas, el día 2 de febrero, y hora de las diez treinta, al que deberá concurrir con todas las pruebas que tenga.

(G. C.—97) (B.—131)

JUZGADOS MILITARES
REQUISITORIAS

MELILLA

José Barreiro Rivas, hijo de José y de Carmen, natural de Madrid, parroquia de ídem, Ayuntamiento de ídem, provincia de ídem y avecindádo en ídem, de veintiséis años de edad, de estado soltero, de oficio ebanista, perteneciente al reemplazo de 1950, actualmente soldado del Regimiento de Infantería de Melilla número 52, en situación de desertor con ignorado paradero, con las siguientes señas personales: pelo, castaño; cejas, al pelo; ojos, castaños; nariz, regular; barba, poca; boca, regular; color, sano; frente, despejada; aire, marcial; con una cicatriz en la frente; procesado en la actualidad en causa núm. 1.447, de 1956, por los supuestos delitos de deserción y fraude, y decretada su prisión incondicional comparecerá ante este Juzgado en el término de treinta días, ante el Capitán Juez instructor don Antonio Tejada Alconchel, del Regimiento de Infantería de Melilla núm. 52, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no comparecer.

Melilla, 10 de octubre de 1956. — El Capitán Juez, Antonio Tejada Alconchel.

(G. C.—6.558) (B.—8.301)

De la Torre García (Ricardo), hijo de Ricardo y de Dolores, de veinticuatro años, soltero, natural y vecino de Madrid, soldado corrigendo del Batallón Disciplinario, en la actualidad en la situación de ignorado paradero, reclamado por el Juzgado del expresado Batallón por el delito de sedición, causa número 1.570, de 1956, comparecerá en el término de quince días, contados a partir de la fecha del Boletín Oficial en que aparezca inserta la presente, ante el Teniente Juez instructor del indicado Batallón, en Melilla, don Antonio Torres Costa, bajo apercibimiento que de no hacerlo dentro del plazo señalado será declarado rebelde.

Al propió tiempo se ruega y encarga a las Autoridades civiles y militares la busca y captura del comprendido, y sea puesto a disposición de la Autoridad competente.

Melilla, a 18 de diciembre de 1956.—El Teniente Juez instructor, Antonio Torres Costa.

(G. C.—6.583) (B.—11)

IMPRENTA PROVINCIAL
CALLE DEL DOCTOR ESQUERDO, 46
TELEFONO 25 32 07

539. Conceder al Instituto Nacional de Enseñanza Media Nocturno de Madrid la cantidad de 1.000 pesetas, con destino a las excursiones que realizan sus alumnos obreros, importe que se abonará con cargo al concepto núm. 333, «Para atenciones relacionadas con el turismo», capítulo X, artículo 10, del vigente Presupuesto de Gastos.

540. Conceder, a propuesta de la Comisión Ejecutiva del Centro Coordinador de Bibliotecas de la provincia, diez premios, de 2.000 pesetas, a cada uno de los encargados de las siguientes bibliotecas dependientes de dicho Centro: Doña Isabel Ramírez, de Alcobendas; doña María Luisa Arias Hoyos, de Aranjuez; doña Francisca Torres del Valle, de Colmenar Viejo; don Julio Arce, de Collado Villalba; don Fernando García, de Chinchón; don Marcelino García, de Cenicientos; doña Margarita Vicente Esteban, de Miraflores de la Sierra; don Julián Hernández, de Getafe; doña Circuncisión Gurpegui, de San Martín de Valdeiglesias, y don José Bosón Arias, de Torrelaguna; abonándose su total importe, de 20.000 pesetas, con cargo al concepto núm. 337, «Atenciones del Centro Coordinador de Bibliotecas», capítulo X, artículo 10, del vigente Presupuesto de Gastos.

541. Conceder al Ayuntamiento de San Martín de Valdeiglesias la subvención de 25.000 pesetas, con destino al proyecto de campo de deportes de dicha localidad, cantidad que se abonará con cargo al concepto núm. 332, «Para atenciones de carácter deportivo», capítulo X, artículo 10, del vigente Presupuesto de Gastos.

542. Conceder al Centro de Iniciativas y Turismo de Madrid la subvención de 20.000 pesetas, con destino a los fines de dicha entidad, cantidad que se abonará con cargo al concepto núm. 333, «Atenciones relacionadas con el turismo», capítulo X, artículo 10, del vigente Presupuesto de Gastos.

Educación

543. Subsanar, de conformidad con propuesta de la Comisión de Educación, error material observado en los epígrafes números 343, 344 y 345, del capítulo X, artículo 12, del Presupuesto de Gastos vigente, que quedarán redactados, respectivamente, en la siguiente

forma: «Para becas de 5.000 pesetas, o medias becas de 2.500, para estudios sacerdotales»; «Para becas de 5.000 pesetas, o medias becas de 2.500, para estudios no universitarios»; «Para becas de 10.000 pesetas, o medias becas de 5.000, para estudios superiores y de Bellas Artes».

544. Quedar enterada del decreto del excelentísimo señor Presidente, de fecha 26 de junio pasado, por el que se aprueba convocatoria para adjudicación de auxilios económicos a estudiante necesitados, huérfanos e hijos de funcionarios de la Corporación, con cargo a la correspondiente consignación presupuestaria, y autoriza su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Reglamento de 21 de julio de 1951.

545. Quedar enterada de decreto del excelentísimo señor Presidente, de fecha 14 de julio actual, por el que se accede a la petición formulada por el señor Cura Párroco de Barajas, concediéndole el auxilio económico de 3.000 pesetas, para cooperar a la construcción de un Grupo Escolar en el barrio de Corralejos, declarando de abono su importe con cargo al concepto núm. 320, «Para ayuda a Escuelas de la provincia», capítulo X, artículo 10, del vigente Presupuesto de Gastos de la Corporación.

546. Quedar enterada de decreto del excelentísimo señor Presidente, de fecha 14 de julio actual, por el que se accede a la petición formulada por los Maestros de las Escuelas parroquiales de Belmonte de Tajo, concediéndoles una ayuda económica de 1.000 pesetas para atender a los gastos de un viaje de estudios con los niños de aquellas Escuelas a los pueblos de la provincia, declarando de abono su importe con cargo al concepto núm. 323, «Para ayuda a Centros de Enseñanza», capítulo X, artículo 10, del vigente Presupuesto de Gastos de la Corporación.

547. Quedar enterada de decreto del excelentísimo señor Presidente, de fecha 14 de julio del año en curso, por el que se concede al Jefe del Frente de Juventudes del Distrito Universitario de Madrid, ayuda económica, en cuantía de 15.000 pesetas, para cooperar a los gastos que ocasionen los Campamentos de Verano de los alumnos de las Escuelas de Orientación y Formación Profesional, declarando de abono su importe con cargo la dotación que presenta el concepto nú-